



**MERCOSUR**  
RECYT  
Reunión Especializada  
de Ciencia y Tecnología

---

## Infraestructuras de Investigación

LXVI RECYT  
PPTU - Octubre 2022

## Infraestructuras de Investigación del MERCOSUR

---

- La iniciativa busca fomentar el acceso a infraestructuras regionales, y potenciar los desarrollos marcos que posibiliten plantear estrategias para el fomento de agrupamientos de infraestructuras de investigación regionales.
- Permitirá articular con otros foros latinoamericanos y birregionales en los cuales se discute la temática (por ej. Grupo de Trabajo CELAC-UE).

## Antecedentes:

- 2018- LVIII RECyT
  - Se propone trabajar la temática de infraestructuras de investigación en el marco de la RECyT, considerando que, una iniciativa de estas características posibilitaría el **fomento del acceso a infraestructuras regionales**, y potenciaría los desarrollos marcos que **posibiliten plantear estrategias para el fomento de agrupamientos** de infraestructuras de investigación regionales.
  - Permitiría **articular con otros espacios o foros** latinoamericanos y birregionales, en los cuales los países miembros del MERCOSUR ya participan, en particular con el Grupo de Trabajo de Infraestructura de CELAC-Unión Europea.
- 2019 - LIX RECyT - **Importancia de:**
  - identificar los **criterios en común** para definir qué infraestructuras de investigación tienen capacidades en el MERCOSUR y pueden ser de interés para los países miembro;
  - cómo se pueden **coordinar** a nivel MERCOSUR; y
  - **definir** una primera **ruta estratégica** de uso compartido de infraestructuras de investigación a nivel MERCOSUR.
- 2020
  - La delegación de Brasil (que se retira de CELAC) manifiesta el interés por continuar trabajando en el Tema
  - Se reiteró que el **objetivo** es definir mecanismos para el uso compartido de Infraestructuras de investigación del MERCOSUR que puedan ser de interés para los países miembros y mapeo de las mismas.

## Otros antecedentes:

- Grupo de Trabajo CELAC-UE:
  - Los resultados de las entrevistas realizadas, con los integrantes de los estados miembros de CELAC, muestran que la región puede desarrollar mecanismos de cooperación y de coordinación para que los países tengan acceso a otras Infraestructuras de Investigación de vanguardia, evitando despendar grandes recursos para desarrollar nuevas y duplicando los recursos existentes en la región.
- Comisión Europea:
  - Infraestructuras de Investigación son instalaciones que proporcionan recursos y servicios a las comunidades de investigadores para llevar a cabo investigaciones y fomentar la innovación. Pueden utilizarse más allá de la investigación, por ejemplo, para la educación o los servicios públicos, y pueden ser unipersonales, distribuidas o virtuales.
  - Incluyen:
    - ❑ grandes equipos científicos o conjuntos de instrumentos
    - ❑ colecciones, archivos o datos científicos
    - ❑ sistemas informáticos y redes de comunicación
    - ❑ cualquier otra infraestructura de investigación e innovación de carácter singular que esté abierta a usuarios externos

## Propuesta Argentina (2020):

---

- “Infraestructuras de investigación” es un concepto muy fluido que puede abarcar diferentes escalas de desarrollo de recursos físicos (e incluso digitales) disponibles. En este sentido podríamos definir como una infraestructura de investigación desde LNLS - Laboratório Nacional de Luz Síncrotron en Brasil, hasta el equipamiento de diferentes laboratorios en nuestras universidades.
- Es importante destacar que las infraestructuras de investigación forman parte del desarrollo científico, a excepción con algunas áreas del conocimiento, y que el desarrollo de la investigación científica requiere de recursos ya sea físicos o virtuales que la posibiliten.

## Propuesta Argentina (2020):

---

### ● **Requisitos mínimos para MERCOSUR:**

- Contar instalaciones físicas o virtuales.
  - En este sentido se espera incluir también los repositorios digitales con el potencial de conformar bancos regionales de datos.
- Instalaciones de mediano a gran porte que proporcionen recursos y servicios para que las comunidades de investigación realicen investigaciones y fomenten la innovación.
- Contar con un apoyo gubernamental para sustentar sus actividades (a nivel de recursos y de presupuesto).
- Tener experiencia en cooperación internacional
- Estrategias de apertura de las infraestructuras de investigación para colaborar con otras instituciones regionales

## Propuesta Argentina (2020):

- **Áreas de interés:**

- Se sugirió identificar las potenciales infraestructuras en las siguientes áreas del conocimiento, las cuales no son fijas y se encuentran abiertas a la discusión entre los países miembros:
  - ❑ Biodiversidad y Cambio Climático: incluyendo investigación oceánica
  - ❑ Energía
  - ❑ Salud
  - ❑ Biotecnología: en el área de Seguridad Alimentaria y Salud
  - ❑ Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)
  - ❑ Espacio: incluyendo observación de la tierra

## Plataforma Nacional de Infraestructura de Investigación de Brasil (PNIPE):

- En 2020 la delegación de Brasil informa sobre el desarrollo de la Plataforma por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MCT), y en 2021 sobre los avances logrados, siendo la misma considerada como una herramienta para apoyar las agendas de desarrollo de infraestructura de investigación y políticas públicas
- **Objetivo:** "mapear y recopilar información de manera sistemática sobre la infraestructura de investigación en las Instituciones Científicas, Tecnológicas y de Innovación del país, posibilitando el acceso desde la comunidad científico-tecnológica y las empresas, hasta las instalaciones de laboratorio y los equipos de investigación existentes y promoviendo su uso compartido".
- <https://pnipe.mctic.gov.br/>
- Tiene la intención de:
  - **Facilitar** a la comunidad científica y tecnológica **acceso a información** sobre las infraestructuras de investigación existentes, su ubicación, posibilidades y condiciones de uso;
  - **Fomentar el uso compartido** de recursos y la **colaboración entre grupos** de investigación de diferentes áreas, instituciones y regiones, fortaleciendo la colaboración entre ellos;
  - **Racionalizar y optimizar el uso** de instalaciones de laboratorio y equipos de investigación científica, evitando la fragmentación y duplicación de esfuerzos;
  - **Fomentar el potencial de innovación** de las infraestructuras de investigación, dando visibilidad a las empresas de las oportunidades que ofrece para mejorar sus productos y desarrollar nuevas tecnologías en cooperación; y
  - **Optimizar el uso** de los **recursos públicos** en el mantenimiento preventivo y correctivo de las infraestructuras existentes, así como en la construcción de nuevas instalaciones y la adquisición de nuevos equipos.
- Asimismo, Brasil presentó un resumen de la Ordenanza MCTIC No. 1.222 / 2020, parcialmente modificada por la Ordenanza No. 1.329 / 2020, que definen las áreas de tecnologías consideradas prioritarias para proyectos de investigación, desarrollo de tecnologías e innovaciones para el período 2020 a 2023

## Situación Actual

- Acta RECYT N° 01/22:
  - Frente a la reestructura de la RECYT, las delegaciones estuvieron de acuerdo en continuar trabajando en la iniciativa.
  - La delegaciones de Argentina y Uruguay propusieron avanzar en el diseño de una plataforma que sea compatible para todos los países miembros.
  - En tal sentido, acordaron trabajar en definiciones de conceptos y criterios.
- A los efectos **Se propone crear un Grupo de Trabajo para avanzar en su implementación**
- Para definir una estrategia que permita la identificación de las instituciones participantes, y posibilitar la cooperación con acciones concretas, es **necesario avanzar en la identificación de las potenciales infraestructuras** y sus **áreas del conocimiento**.



**MERCOSUR**  
**RECYT**  
Reunión Especializada  
de Ciencia y Tecnología